

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y PINILLA DE BUITRAGO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Elaborada la cuenta general con el informe especial de la comisión de cuentas del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, que contiene la contabilidad general de este Ayuntamiento del ejercicio 2020, se expone al público por el plazo de quince días, que se contarán a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, ante el Pleno del Ayuntamiento. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Gargantilla del Lozoya, a 6 de abril de 2021.—El alcalde-presidente, Rafael García Gutiérrez.

(03/11.972/21)

